

**PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR AUDITORIA ESPECIAL
“TRANSVERSAL”**

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 4021

VERSIÓN No. 4.0

FECHA: 25 de Marzo de 2011

REVISADO POR: Contralor Auxiliar CARGO	Victor Manuel Armella Velásquez NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Directora Técnica de Planeación CARGO	Efvanni Paola Palmariny Peñaranda NOMBRE	FIRMA
COPIA No. <input type="text"/>	NO. DE PAGINAS: 11	

1. OBJETIVO:

Definir el método para llevar a cabo la Auditoría Modalidad Especial “Transversal” programada en el PAD cuando se considere necesaria la realización de procesos auditores con otras sectoriales y adicionalmente establecer la forma de coordinación y ejecución.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la formulación de la propuesta de la Auditoría Modalidad Especial “Transversal” por parte de la Dirección Sectorial proponente y termina con el envío del Informe de Auditoría a los sujetos de control involucrados.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, artículos 268 y 272.
- Ley 42, artículos 8 y 65.
- Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 105.
- Acuerdo 361 de Enero 06 de 2009, artículos 50 y 51
- Resolución Reglamentaria por la cual se agrupan por sectores y se asignen los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales.

4. DEFINICIONES:

AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL “TRANSVERSAL”: Proceso sistemático que permite emitir informes de auditoría, advertencias fiscales, pronunciamientos globales y coherentes sobre temas, aspectos o situaciones que requieren ser evaluadas intersectorial o intrasectorialmente, que involucra sujetos o puntos de control que están bajo el control directo de otras Direcciones Sectoriales o de una misma Dirección.

INFORME DE AUDITORÍA: Documento final del Proceso Auditor que sintetiza los resultados de los objetivos definidos en el Memorando de Encargo de Auditoría y Memorando de Planeación.

5. REGISTROS:

- Memorando
- Acta Comité Técnico Sectorial.
- Solicitud de modificación del PAD
- Memorando de Encargo de Auditoría.
- Informe de Auditoría Especial Transversal.

- Memorando Remisorio.

6. ANEXOS:

No aplica.

OBSOLETO

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE	<p>Formula propuesta de Auditoría Especial - “Transversal”, indicando los objetivos, sujetos de control y Direcciones Sectoriales involucradas, así como el alcance, universo y tiempo a emplear.</p> <p>Convoca a Comité Técnico e invita a los Directores Sectoriales que teniendo sujetos a cargo sean objeto de la auditoria transversal.</p>	Memorando	
2	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE E INVOLUCRADO(s)	<p>Aprueba propuesta de Auditoría Especial “Transversal” en Comité Técnico:</p> <p>Si: Continúa actividad 3.</p> <p>No: Archiva.</p>	Acta Comité Técnico Sectorial	
3	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE	<p>Solicita modificación del Plan de Auditoría Distrital –PAD y actualiza la Matriz¹ de Programación del PAS del sector en caso de no estar programada.</p>	Solicitud de Modificación del PAD	

¹ En la Matriz de Seguimiento de Auditoría se contabiliza como Auditoría Especial a cargo de la Dirección Proponente, con la observación de que su ejecución fue con participación de talento humano de las direcciones involucradas.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
4	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE E INVOLUCRADO(S)	Elabora Memorando de Encargo, Auditoría Modalidad Especial - “Transversal” ² .	Memorando de Encargo de Auditoría	<p>Punto de control: El equipo podrá estar conformado por funcionarios de la dirección proponente y profesionales de otras direcciones quienes durante el ejercicio de la auditoria estarán a cargo de la dirección proponente.</p> <p>En el evento que no se cuente con el recurso humano de las otras Direcciones Sectoriales, se solicitará a estas suministrar los insumos necesarios siempre y cuando exista grupo auditor en el sujeto de control, caso contrario, autorizara a la Dirección proponente auditar en lo pertinente al sujeto de control.</p> <p>El Director Sectorial proponente comunicará a todos los sujetos de control involucrados la realización de la auditoría especial transversal.</p>

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y/O UNIVERSITARIO (Equipo para ejecutar la auditoría)	Ejecuta Auditoría Modalidad Especial "Transversal". ³		<p>Observación: Cuando lo considere necesario la Dirección Sectorial proponente invitará a otras Direcciones Sectoriales para que a través de la Subdirección de Fiscalización y su equipo auditor conozca el desarrollo del proceso.</p> <p>La Dirección Sectorial proponente informará a las Direcciones Sectoriales involucradas el desarrollo de la auditoría, mediante mesa de trabajo, remitiendo copia de las mesas de trabajo, resumen ejecutivo, etc.</p>
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y/O UNIVERSITARIO LIDER Y/O JEFE DE OFICINA LOCALIDAD (*)	Consolida Informe de Auditoría Modalidad Especial "Transversal", clasificando los hallazgos por sujeto de control, de conformidad con los presuntos responsables.		<p>Observación: Activa el procedimiento para concluir hallazgos de auditoría.</p>

²: Se activan los procedimientos que le aplican a la Auditoría Especial.

³ Se activan los procedimientos que le aplican a la auditoría especial

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
7	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE E INVOLUCRADO(S)	Aprueba en Comité Técnico Sectorial el Informe de Auditoría Especial "Transversal".	Acta Comité Técnico Sectorial	Observación: Invita a las otras Direcciones Sectoriales para que conozca los resultados de la auditoría
8	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE E INVOLUCRADO(S)	Firma el Informe de Auditoría Modalidad Especial - "Transversal".	Informe de Auditoría Especial - "Transversal"	
9	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE E INVOLUCRADO(S)	Remite el Informe a los sujetos de control involucrados.	Memorando remisorio	<p>La conformidad al Plan de Mejoramiento es responsabilidad de la Dirección Proponente.</p> <p>Activa procedimiento para la conformidad modificación y seguimiento al plan de mejoramiento.</p> <p>El seguimiento a las acciones formuladas por los sujetos de control en el plan de mejoramiento compete a las Direcciones sectoriales involucradas, es decir a la Dirección que se encuentra asignado el sujeto de control.</p>

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
10	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL PROPONENTE EQUIPO AUDITOR DE SECTORIAL PROPONENTE	Cuantifica los beneficios de control fiscal	Memorando remitario	Activa procedimiento para la cuantificación y comunicación de beneficios del control fiscal.

(*): Aplica para la Dirección de Control Social y Desarrollo Local

OBSOLETO